

Declaración

La Clonación de Seres Humanos es Una Grave Violación de Los Derechos Humanos

por Yuri Mantilla

**Consejero Para Asuntos Hispanos y Derechos Humanos del
Family Research Council**

10 de Abril del 2002-04-09

Un nuevo compromiso con el respeto a los derechos humanos surgió como reacción a las atrocidades cometidas durante la segunda guerra mundial. Hoy en día, la humanidad confronta atrocidades similares, con diferentes nombres. La clonación de seres humanos es una grave violación de normas fundamentales del sistema de derechos humanos. Estos derechos y principios incluyen: el derecho a la vida, el principio de no-discriminación y el derecho a la igualdad de todos los seres humanos.

Cuando se habla de la clonación de seres humanos se usan términos como “clonación reproductiva” y “clonación terapéutica”. En realidad, solo existe un tipo de clonación, la “reproductiva”. Cuando un embrión humano a sido creado, todos los derechos humanos son aplicables a ese ser humano.

En el caso de la clonación terapéutica, el embrión humano es creado para después ser asesinado y usado en experimentos de laboratorio. Esta acción constituye una grave violación del derecho a la vida, el cual es reconocido como un derecho humano fundamental en la Declaración Universal de Derechos, la Convención Inter-Americana y otros importantes instrumentos legales.

La clonación de seres humanos es también una violación del código de Nuremberg, el cual fue escrito como respuesta a las atrocidades cometidas por el régimen Nazi. De acuerdo al código: “Ningún experimento debe ser conducido cuando exista una razón previa para creer que la muerte o heridas, que incapaciten, vayan a ocurrir.”

La llamada clonación “terapéutica” asesina a embriones humanos y por lo tanto viola el código de Nuremberg.

Por los motivos mencionados anteriormente, nosotros debemos continuar defendiendo y promoviendo derechos humanos fundamentales y debemos rechazar los intentos de usar a las personas humanas como objetos de investigaciones mortales.

La clonación de seres humanos explota a las mujeres, promueve perspectivas racistas de la vida, y es una forma de esclavitud. La clonación de seres humanos convierte a una clase de seres humanos en objetos y propiedad. La clonación destruye el concepto de la familia.

De acuerdo a las encuestas de “Time/CNN”, el 90% de Americanos se oponen a la clonación de seres humanos. La cultura Hispana respeta muchísimo el derecho a la vida y el derecho a la familia. Por esto, pido a la comunidad Hispana que se oponga a cualquier proyecto de ley que promueva la legalización de la clonación de seres humanos. El respeto por la dignidad humana, desde el momento de la concepción, es el fundamento para el desarrollo moral, económico y social de cualquier nación civilizada.

¿En que clase de mundo vamos a vivir?

¿Uno en el cual el respeto por los derechos humanos y la dignidad de la persona son el fundamento básico de la sociedad, o uno en el cual el poder determina lo que es justo e injusto?

La promoción de los derechos humanos y la dignidad humana deben triunfar en contra del poder económico de la industria bio-tecnológica y sus intentos de promover la clonación de seres humanos.

¡Sí a la dignidad humana y los derechos humanos!

¡Sí al proyecto de ley “Brownback/Landrieu”!

¡No a la clonación de seres humanos!

¡Juntos Podemos!